

RIO GALLEGOS,

09 MAR 2011

VISTO:

El Expediente N° 65.691/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A260-1 denominado "Poblaciones humanas y ambientes en la costa del sur de Patagonia durante el Holoceno", dirigido por la Dra. Isabel CRUZ de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, codirigido por el Dr. Jorge Alejandro SUBY de la UNCPBA e integrado por la Dra. Bettina ERCOLANO, la Lic. María Elena PALACIOS, el Dr. Andrés Sebastián MUÑOZ y la Srta. Clara Raquel LEMAIRE;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características (Item 1.11): Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Arqueología, Campo de Aplicación: Ciencias Sociales;

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A260-1 denominado "Poblaciones Humanas y ambientes en la costa del sur de Patagonia durante el Holoceno", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado por la Dra. Alicia Susana CASTRO de la Universidad Nacional de La Plata y la Dra. Cristina Teresa BELLELLI de la Universidad de Buenos Aires, obteniendo evaluación SATISFACTORIA, según consta de fs. 54 a 56;

QUE por Nota N° 538/10 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales informa que los docentes Isabel CRUZ, María Elena PALACIOS y Bettina ERCOLANO no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE mediante Notas N°s. 970/10/SECYT y 438/10/SECIP, la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Investigación y Postgrado, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el Plan de Formación de la alumna integrante Clara Raquel LEMAIRE bajo la dirección de la Dra. Isabel CRUZ resulta adecuado a la metodología y temática del Proyecto de Investigación;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Directora del Proyecto Dra. Isabel CRUZ;

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A260-1 denominado "Poblaciones Humanas y ambientes en la costa del sur de Patagonia durante el Holoceno", tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2011 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2013;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A260-1 denominado "Poblaciones Humanas y ambientes en la costa del sur de Patagonia durante el Holoceno", dirigido por la Dra. Isabel CRUZ de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y co-dirigido por el Dr. Jorge Alejandro SUBY de la UNCPBA, fijar como fecha de inicio del mismo el 1° de Enero de 2011 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2013, establecer que el equipo de investigación quedará conformado según el

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/// - 2 -

Anexo I siendo su responsable económico y del Plan de Formación de la alumna Clara Raquel LEMAIRE la Dra. Isabel CRUZ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A260-1 denominado "Poblaciones Humanas y ambientales en la Costa del sur de Patagonia durante el Holoceno", dirigido por la Dra. Isabel CRUZ de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, codirigido por el Dr. Jorge Alejandro SUBY de la UNCPBA.-

ARTÍCULO 2º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A260-1 denominado "Poblaciones Humanas y Ambientales en la Costa del sur de Patagonia durante el Holoceno", el 1º de Enero de 2011 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2013.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el equipo de Investigación del Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A260-1 denominado "Poblaciones Humanas y Ambientales en la Costa del sur de Patagonia durante el Holoceno", quedará conformado según el Anexo I que forma parte del presente instrumento legal, cuyo responsable económico será la Dra. Isabel CRUZ (D.N.I. N° 11.774.283).-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que la Dra. Isabel CRUZ es la responsable del Plan de Formación de la alumna Clara Raquel LEMAIRE.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, informando a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

003

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	U.A	CI	DED. HS. SEM. PI
Isabel CRUZ	11.774.283	Director UNPA	RG	III	30
Jorge Alejandro SUBY	23.534.259	Codirector		-	20
María Elena PALACIOS	13.454.466	Docente Inv. UNPA	RG	-	5
Bettina ERCOLANO	18.316.682	Docente Inv. UNPA	RG	III	18
Elara Raquel LEMAIRE	35.567.113	Integrante Alumna	RG	-	-
Andrés Sebastián MUÑOZ	17.645.832	Integrante Externo	-	III	40

003